

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 48 Lunes 25 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 9790

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **7352** *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia,

- 1°.- Que en el procedimiento n° 857/2012, por auto de fecha 7/02/2013 se ha declarado en concurso al deudor Arista Ingenieria Tecnologica, S.A., CIF A82993221, con domicilio en Madrid (28034), calle Foronda, n° 4.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus creditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o bien a través de representante, o en cualquiera de los medios admitidos en derecho directamente en el domicilio de la administración concursal que es el siguiente, no siendo valida la comunicación la comunicación que se dirija directamente al Juzgado:

José Antonio Tortosa Mondéjar

C/ Oquendo, nº 23, escalera 3ª, 1ª planta.

(28006) Madrid.

e-mail: acreedores.arista@interconcursal.com

web: hppt://www.interconcursal.com/arista

- 4°.- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.
- 5°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid. 7 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130008340-1